

INFORME DE VERIFICACIÓN

INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA DE MINIMA CUANTIA N° 010TTM DE 2010, PARA LA ADQUISICION DE BIENES CON DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009 el Terminal de Transportes de Manizales S.A., quien en adelante se denominará EL TERMINAL, se permite verificar el cumplimiento de requisitos exigidos de la UNICA oferta presentada en el proceso contractual **SUBASTA INVERSA DE MINIMA CUANTIA N° 010TTM DE 2010.**

1. OBJETO.

Contratar el suministro de TREINTA Y TRES MIL (33.000) cajas individuales de papel higiénico y CIENTO CUARENTA (140) cajas individuales de toallas higiénicas, así como el préstamo a título gratuito de NUEVE (9) dispensadores monederos de las cajas antes referenciadas.

2. PROPUESTA EVALUADA.

VIMACH LTDA. Nit. 830.069.961-1, representada legalmente por Rafael Andrés León Moreno, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.948.817.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

DOCUMENTOS	OFERENTE VIMACH LTDA
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario con respecto a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto de la presente invitación.	CUMPLE
Fotocopia del RUT.	CUMPLE
Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
Certificación del Revisor Fiscal o Representante Legal que se esta a Paz y Salvo en el pago de Parafiscales y Seguridad Social	CUMPLE

Certificación de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República para persona jurídica y representante legal.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE

4. VALOR DE LA PROPUESTA.

SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$6.947.240) IVA incluido.

Cumplido lo anteriormente descrito, se concluye que la propuesta presentada por VIMACH LTDA, representada legalmente por Rafael Andrés León Moreno, se encuentra en condiciones de mercado y satisface las necesidades de EL TERMINAL, de conformidad con lo establecido en los términos de la INVITACION PÚBLICA PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA DE MINIMA CUANTIA N° 010TTM DE 2010 y en el artículo 1° del Decreto 3576 de 2009.

Por lo anterior, se adjudica del proceso contractual referido a VIMACH LTDA. Nit. 830.069.961-1, por un término de seis (6) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única y el pago de la Estampilla “Universidad de Caldas y Universidad Nacional Sede Manizales, hacia el Tercer Milenio” o, hasta cuando se agote la reserva presupuestal; y por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$6.947.240) IVA incluido.

El presente informe se publicará en la página web de EL TERMINAL www.terminalmanizales.com.

Para constancia se firma en Manizales a los veinte (20) días del mes de Enero de 2010.